



*Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia*

RADICACIÓN 18001-23-33-000-2015-00257-00
ACTOR: GONZALO OLAYA HERNÁNDEZ Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN- MIN EDUCACIÓN NACIONAL. Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

M.P. LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN

Florencia, Caquetá, 1 de octubre de dos mil 2019. Realizada el día de hoy la notificación del auto admisorio de la demanda proferido el 10 febrero de 2016 y del que vincula como demandado y cita a un tercero como interesado en las resultas del proceso, a partir de las 08:00 a.m. del 2 de octubre del año en curso empieza a correr el término de veinticinco (25 días) de que trata el art. 199 de la Ley 1437 de 2011, para el envío de los traslados, vencidos estos comenzara a correr el traslado de 30 días, para contestar la demanda, proponer excepciones o solicitar pruebas, el expediente en secretaria a disposición de las partes. CONSTE.


RAMON SAENZ ANACONA
Escribiente